



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

DECLARACIÓN N° 10/26

De Interés Municipal, Turística, Cultural y Productiva la Fiesta de los Viñedos (FiViT) a realizarse en Trevelin del 10 al 12 de abril

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 273/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Despacho de Comisión de Legislación General N° 72/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante en el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, mediante la Nota N° 273/26 ingresada al HCD se solicita que se declare de Interés Municipal, Cultural, Turística y Productiva a la Fiesta de los Viñedos (FiViT).

Que, del 10 al 12 de abril se realizará en Trevelin una nueva edición de la Fiesta de los Viñedos (FiViT), una propuesta que combina producción, turismo y cultura, con actividades abiertas a la comunidad y visitantes.

Que, cada año la FiViT toma relevancia y en esta edición participan las bodegas y viñedos: Contra Corriente, CuestaArriba, Valle del Guardián, Viñas Nant y Fall, Casa Yagüe, Baruk y Callejón del Viento.

Que, el evento comenzará el viernes 10 a las 19 horas en el Histórico Salón Central "Derfel Ap Edwyn Robert", con la actividad denominada "Brindo por el error", un espacio donde productores vitivinícolas compartirán experiencias, desafíos y aprendizajes del proceso productivo.

Que, el sábado 11 y domingo 12 se desarrollarán visitas a viñedos y bodegas de la zona, con salidas programadas a las 10 y a las 15 horas desde la Oficina de Turismo.

Que, el cierre será el domingo a las 19 horas en el Club Coronel Fontana con la "Peña de los Viñedos", que contará con la presentación de Surco Dúo, el Instituto de danzas IDKA, el Ballet folclórico "Galope Sureño", Hermanos Cañumir, Milena Salamanca y el Grupo Aventura.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN


Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal, Turística, Cultural y Productiva la Fiesta de los Viñedos (FiViT) a realizarse en Trevelin del 10 al 12 de abril y todas las actividades que se realicen en el marco de la misma.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a los medios de comunicación, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: La presente Declaración se dicta AD-Referéndum.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


FABIANO CURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut